

EL PILOTO.

BIBLIOTECA NACIONAL
DONACION MELIAN LAFINUR

BUENOS AYRES:

No. 8.—JUEVES, 28 JULIO DE 1825.—TOM. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

GUERRA NACIONAL.

Se dice que el Congreso constituyente se ha ocupado estos días en sesiones secretas de los asuntos de la Provincia Oriental con motivo de una comunicacion del gobierno provvisorio instalado en aquella campaña, por la cual ofrece sumision á las autoridades nacionales, y pide que, considerándose aquel pais, como lo es, parte de la república, sea auxiliado en su actual empresa por los recursos y direccion del poder ejecutivo; ó lo que es mas claro, que la guerra que con tanta felicidad han emprendido contra los usurpadores, y han llevado ya á un grado tan respetable, se haga nacional por el interes de todos, y que la república pueda con tal coyuntura hacer ahora lo que malograda esta es bastante dificultoso poder hacerse. Este es segun nuestro modo de explicar, el extracto y el comentario á un mismo tiempo del asunto importante que ocupó reservadamente la atencion de los representantes del estado; y aquí se ofrece una cuestion que nos conducirá fácilmente á una verdad que se ha dicho y se ha repetido por los escritores públicos que nos contemporizan con lo que propiamente parece inercia, aunque en la realidad sea el letargo temible del leon.

La resolucion del cuerpo representativo en este asunto *¿puede ser de modo alguno problemático consultando su patriotismo, el honor y los intereses nacionales?* Cualquiera que se detenga á meditar un instante sobre el asunto en cuestion hallará que él es tan sencillo que ni aun admite discusion, y haciendo justicia al Congreso creemos que su voto pronunciándose uniformemente no daria lugar á ella. Pero la sesion secreta supone perplexidad, y lo que con mucha ra-

zon debe causarla es la admirable lentitud con que ha marchado el ministerio en el sistema militar para la defensa del pais: es la falta de elementos para la guerra que una fatal imprevision de los sucesos del dia ha descuidado hasta este momento en que todo respira venganza contra el usurpador por una parte, impotencia y nulidad por la otra. No lo dudemos. El Gobierno Oriental sería hoy reconocido por el Congreso de la nacion, y mañana se haría ya la guerra con todas las ventajas y seguridades con que está brindando la empresa de los orientales; pero aquellas circunstancias traban necesariamente su resolucion, y contra sus deseos se verá tal vez obligado á decidirse por providencias mezquinas acomodadas fortuitamente á nuestra situacion. El *Piloto* cree sin embargo que aun en medio de ella misma una resolucion enérgica produciría un manantial de recursos, y mas adelante dirá los fundamentos en que apoya esta opinion. Hasta ahora nada sabe del resultado de las sesiones del Congreso; pero entiende que él no reconocerá explícitamente al gobierno provisorio de la Banda Oriental, porque de hacerlo, la guerra está en el hecho mismo provocada; y este cuerpo no querrá comprometer su dignidad en las incertidumbres de una lucha para la cual ni él ni nadie por mas perspicaz que sea, vé los preparativos necesarios para emprenderla en el acto con aquel impulso que exige la prudencia y el honor de la república, y de aquí se seguirá facilmente lo que con propiedad ha dicho el Argentino en su número 5: que el gobierno y las fuerzas orientales quedarán fuera de las leyes abandonados como un puñado de rebeldes y expuestos á los furores de un vencedor implacable, y que las ventajas que su valor ha adquirido ya en favor de su libertad y demás pueblos de la república se perderán por falta de auxiliios oportunos.

Se dice, con cierto aire de confianza, que hay grandes preparaciones de recursos para desplegar mas adelante una actividad imponente y hacer la guerra al usurpador con dignidad y connobleza; Sea así en buenhora. El *Piloto* no lo duda, y ciertamente jamas desmentirá á nadie sobre cosas que hayan de suceder en tiempos futuros; mas sobre

los de pretérito y presente no es facil persuadirle lo contrario de lo que se está palpando con las manos, y menos convencerlo de que ese grande desenlace tendrá lugar antes que puedan ser destruidos los orientales, porque esto puede suceder hoy ó mañana, y hay cerca de cuatro meses ya que van corriendo el mismo riesgo.

Antes de ahora hemos dicho (y deseáramos que se nos probase el error de nuestra opinion) que desde la victoria de Ayacucho que removió para siempre los cuidados de 15 años debió suponerse que el Emperador nos habria de considerar convertidos á los que él nos está dando; y desde que en la misma época justamente se reunieron todas las partes dispersas para formar la Nacion, debió el ministerio conocer que el Emperador se prepararía á las consecuencias que debian traerle aquellos sucesos; porque prudentemente habia de juzgar que la Nacion iba á reclamar con las armas lo que la anarquía habia desgajado del todo y la iniquidad había usurpado impunemente: y que cuando menos este nuevo teatro habia de alarma al emperador obligándolo á prepararse á sostener con la guerra lo que retuvo injustamente á la sombra de una paz que acaso nos habrá sido en otro tiempo necesaria, pero que hoy ya nos es ignominiosa.

Si tales debian considerarse respecto al extrangero los efectos de nuestra prosperidad nada era mas necesario que prepararse por igual razon á defender el territorio, ya que no fuese á recuperar el que está perdido, y prevenir al usurpador en sus disposiciones hostiles. Esto parece bastante claro, como lo es, que el defecto no ha estado todo de parte del ministerio de la guerra. Pues, si estas consideraciones se hubieran tenido á la vista y hallándose el estado, ó bien sea la provincia de Buenos Aires con un caudal suficiente para hacerse de una escuadra acomodada á las necesidades de la guerra presumida ¿habriamos de haber pasado por la humillacion con que nos amenazan aun cuatro buques despreciables que el usurpador sostiene á nuestra freute? Que la razou pese estas reflexiones, y que la imparcialidad disculpe con justicia la vehemencia con que las enunciamos.

Pero evitaremos la repeticion molesta de lo que ya se ha dicho: hay algo mas. Nada es tan conocido como las miras ambiciosas del Emperador del Brasil sobre el territorio de las Provincias Unidas, y este conocimiento que por cierto para nadie es nuevo, debe serlo mucho menos para el ministerio. Al fin, es un estado extrangero vecino, gobernado por principios opuestos y regido por un monarca que es cuanto basta; y un conjunto tal de elementos en un punto contiguo no son los mas aproposito para inspirar confianza á una republica naciente que se conduce por principios de justicia al lado de quien no conoce sino los de la usurpcion y la perfidia. Siendo esto asi: ¿sobre que base ha podido estar fundada la confianza que supone la indiferencia con que se dejó pasar el tiempo sin ponerse en aquel pie de guerra que con vecino tan peligroso conviene á todo pueblo estar aun en medio de una paz octaviana? ¿Sobre que fundamentos no estar prevenidos para un accidente inesperado tal como una nueva usurpcion, ó un compromiso como el que presentan los sucesos de la Banda Oriental? Sobre ninguno ciertamente; y está demasiado probado por las mismas medidas que ahora se han promovido á vista de la necesidad, y las cuales aunque bien poco efficaces estarian adelantadas en su efecto si algunos meses ha se hubiera adoptado.—Continuará.

OBSERVACIONES SOBRE EL DECRETO DE RECLUTAMIENTO.

Por fortuna ahora, como antes y en todo tiempo, el triunfo de la republica está virtualmente asegurado en el patriotismo y en las demas virtudes guerreras de los ciudadanos; pero respecto á la medida tomada para la formacion del ejercito, es sabido hay mucho tiempo ya que al estímulo de un enganche, por exorbitante que sea, nadie concurre sino arrastrado de la miseria, ó del deseo de satisfacer los vicios con ánimo resuelto de tirar el fusil y la casaca tan pronto como vea una ocasion, y es bien extraño que el ministerio no conociese que el enganche es un resorte que se toca ordinariamente en tiempo de paz para reemplazar los

pocos vacío que deja la desercion ó la muerte, y suele ser eficaz en guariciones lejos de la guerra; pero pensar formar un ejército con enganche para ir á estacionarse, es con toda propiedad obra de romanos.

El Piloto no indicará los verdaderos recursos para formar con prontitud el ejército, porque no entiende de milicia, pero está sin embargo persuadido que habiendo resolucion de hacer la guerra, una declaracion energica y motivada de ella es lo que formará los batallones necesarios en menos de 40 dias: porque hay alguna diferencia en decirle á un ciudadano *tu patria está en peligro, y vas á ser esclavo del portugues si no peleas,* á decirle, toma 40 pesos por ser soldado del ejército, y hay mucha diferencia tambien entre fijar un simple decreto de recluta en tiempo aun de paz, á publicar un bando de guerra, y manifestar con él á los hombres de influjo, y á los propietarios la necesidad de armar un ejército que defienda su fortuna y libertades.

El dinero es necesario sí, para pagar puntualmente al soldado, y proveerle sus necesidades, pero para llamar á los hombres á las armas no es aquel aliciente el mas eficaz, sino el patriotismo excitado por los resortes ordinarios. ¡Que diga el general Lavalleja si ha dado algun enganche á tres mil soldados que en dos meses puso sobre las armas para pelear contra los portugueses! Pues todos tenemos patriotismo, y estamos en el mismo caso desde el momento que se nos quiera poner en él.

DIPLOMACIA.

D. Bernardino Rivadavia Ex-ministro de estado de este gobierno; el que desterró la anarquía y redificó sobre sus ruinas el altar de la libertad; el que promovió la ley de Olvido, y dió garantía á la seguridad individual ha sido reconocido por el gobierno de Inglaterra Ministro Plenipotenciario de la Nacion Argentina, y es el primero que aquella potencia ha reconocido con igual carácter entre todos los estados Americanos que han pertenecido antes á la España.

REMITIDO.

Orden general del dia 21 á la Escuadra Imperial.

Sendo correspondente ao decoro de S. M. o Imperador nosso amo, tanto como é digno do caracter briozo e terribel da nassam ~~portugueza~~ ^{brasileira} fazer huma mostra da forsa e da pericia dos esquadroens navaes do meu comando no Rio da Prata, e mais ribeirinhos vertentes, órdeno que em o dia de a manham 22 de Julhio, 1825 da paxam de Nosso Senhor Jesu Christo se fassa huma salva geral en estas esquadras para que em ar de ceremonia á esse governo de Buenos Aires possam julgar os povos da republica pela bissaria de este simulacro da guerra aquillo que tem de aturar infalivelmente quando chegar ó futuro dia tremendo de morte inevitavel para os miseraveis inimigos do Imperador dos Brassis e mais reinos Cisplatinos adjacentes.

Por tanto ordeno que á manham ao tiro da alvorada logo que a armada vir no pao da flamula Almiranta as cento e oitenta e cuatro bandeiras de signaes indicadas para arranjamento da linha contra as naos inglesas que pertenderem violar este bloqueio, cada um va tomar posto pela ordem seguinte.

A primeira divisam as ordems do General *Tragaferro* composta das *Piramides do Egipto*, o *Cam Cerbeiro*, o *Lan-gotin dos Diabos* e o *Medo de Jorge IV*, iram mollar la de fronte da Recolleta estribordo para terra; porem sempre com cautela de nam serem sorprehendidos pelo inimigo, e de nam tocar no fundo.

A sigunda divisam do Senhor *Bandulim Godemi* (alias) *Mam de Gata* composta do *Monte Vesubio* o *Arpam de Carronte* os *Martellos de Valcuno*, e a *Caldeira do Inferno*, iramse arraujar la de fronte do Porto Piollo bombordo para terra, porem tendo sentido com dois lanchoens inimigos que estam lá dentro do Riachuelo, e afastandosse da terra 4 legoas compridas para se precaver de qualquer maroteira.

Eu cá fico no meio marcando o centro da linha com o

Penhon de Gibraltar, 6 Juizo final, a Pasarinha do Ceo, 6 Nossa Senhor das tres poncadas na chaga das Costas, e á Virgem da Ajuda advogada dos que tem medo.

Ordenasse assim mesmo que á manham tenha cumprimento em todas suas partes á nova ordenanza do nosso Imperador á respeito de dias de combate, mandando que nam se fassa lume nos fogoens das naos nem se coma feijam, farinha de pao, nem gallinha, se nam *serpentes amarelas e polvora grossa de pessa*. Que se vista farda comprida, e que todo ó mundo fassa vigodes de orelia á orella, com piche preto, ou fomasse negra.

Logo quando o sol va por perto do meridiano todos estaram á olhar para a nao Almiranta, é quando ella fisser á primeiro truboen en aquelle mesmo ponto é tempo impreterivel toda a armada fará *Brucutum-putum plum-truum-purrocum-tum-tum-tum*. . . . La vai esse inferno de fogo com seis centos mil e tres centos diavos. Porem, tudos fiquem fermes no seu posto; ninguem tenha medo, que isto por ora nam é mais que fomassa. Mais olha, se isto e assim em ar de brinquedo, ;que será quando á morte mesma saia silvorando pelas bocas de estos volcoens! Nam tem duvida, é moito formidavel ó poder do nosso Imperador. Ora como ficaram tremendo os coitados portenhos.

Tendo porem compaixam de esses misseraveis, ordenasse que antecipadamente ó dignissimo tenente que foi de sua Magestade fidelissima no regimento do Chinchorro de Pernambuco, e que actualmente e de mar e guerra no Imperio Senhor Joaquim Manuel Quetano da Costa Silva Silveira de Ferro e Meiroles va la á terra, é diga á o governo da republica que fassa saber pelos telegrafos á tudos os povos é a todas as campanhas que nam fujam quando ou virem tremer á terra, fragar as cordilheiras pelo estrerito da nossa artilleria e fique noite ó meio dia pela fomassa do inxofre.

Depois do fogo cada comandante de divisam é mesmo das naos darmo ha hum parte moito detalhado do comportamento brioso dos servidores do seu inmediato comando para elevarlo á o conhecimento do trono com as recomendaçõens dignas de taes servissos.

Espera á nassam finalmente (segundo diz lá em Trafalgar aquelle menino nosso disipulo) que cada qual comprira á sua deber, e de nam ó que tiver medo vasse já embora.

BASÉS DE LA CONSTITUCION.

Hemos presentado alternativamente en nuestros números anteriores las dificultades y las ventajas del gobierno federal sin entrar todavía á examinar del mismo modo el de unidad : resta algo aun que decir sobre el primero, en favor del cual solo conocemos un ejemplo práctico en Estados Unidos : pero que así mismo hay contra él opiniones de mucho peso que manifiestan el justo temor de su instabilidad en aquella república, y aun la pronostican. El que leyere atentamente las consideraciones que el *Piloto* hiciere en los diferentes artículos de esta materia las hallará bien indicadas sin necesidad de dar una particular explicacion de ellas.

Entretanto observaremos, que un estado compuesto de diferentes partes asociadas, con gobiernos y leyes distintas debe estar expuesto al efecto de las preocupaciones particulares de que cada una puede hallarse afectada, porque aquellas solo se consigue desterrarlas por medio de instituciones uniformes.

La diferencia de intereses al mismo tiempo entre cuerpos independientes los pone comunmente en oposicion, y aunque asociados por un pacto, cada cual querrá sacar las mayores ventajas que pueda, sea ó no en perjuicio de otro : los zelos seguirán por consiguiente á la desagradable experiencia de que uno á quien la naturaleza no ha favorecido no puede ser tan dichoso como el otro á quien ha colmado de beneficios. El estado que no tenga puertos mirará con envidia la actividad del comercio de aquel que los posee, y mientras que otro se fatigue en herir un terreno ingrato contemplará zelosamente al que goce las riquezas de unos campos oprimidos de ganado. Los sacrificios que exige la conservacion de la union empezarán luego á hacerse penosos ; despues se soportarán murmu-

rando; el espíritu publico desaparecerá, y los decretos del cuerpo federativo ya no serán respetados. Será preciso entonces aumentar sus prerrogativas, y este es un nuevo mal, porque en razon de ellas crecerá su importancia sin aumentarse su respetabilidad. Las rivalidades al fin ocasionarán querellas peligrosas entre los estados, y si se trata de apagarlas con imprudencia ó de prevenirlas sin cautela el pacto está disuelto, y la guerra civil y la anarquía ocupando el templo de la libertad y el trono de las leyes.

Continuará.

Cantinúa el Diálogo entre S. M. el Rey D. Juan VI, y el Conde su ministro.

Rey. Nam obstante querido Conde eu quisera ter um conhecimento demostrativo das vantagens reaes que resultaram á minha coroa do dominio d'essas provincias que banha ó magestoso Rio da Prata, a fim de que os povos que ham de prestar seus sacrificios em qualquer cazo que esta empresa produza a guerra como consequencia suportem sem murmurar o pezo della pelas considerações do proveito que a mais da gloria deve resultar-lhes.

Minist. Respeito a o primeiro nam julgue V. M. que eu tenha sido omisso em premunirme d'aquelles conhecimentos bastantes a pór em um só ponto de vista as immensas vantangens que debe reportar a coroa da posseçam daquelles païses; os quaes terei a honra de apresentar á V. M. por meio de huma memoria scientifica que comprehende huma desertassam geográfica, política, rural e mercantil daquelles païses hoje desgrassados, e os quaes só á magnanimidade de V. M. pode fazer ditos trasendoos debaixo de sua augusta proteçam e apeteçido vassallagem; e respeito a o segundo, nam ha motivo algum para temer a guerra por agora, e cuando este cazo sucedera a mais das utilidades que a coroa reportará daquelles territorios, o desprendimento d'estes nam terá lugar se nam por compensaçoens iquivalentes á pos-

se de duos seculos; e isto depois de haberlos exaurido com paternal politica.

R. Sendo isso assim, eu quisera ter ja esses conhecimentos, e que me digas porque meio adqueriste essa inestimavel obra: assim que convem igualmente á minha dignidade ter semper alguns garantes de que minhas tropas nam hajam de ser molestadas com huma resistencia inesperada e vigorosa por parte dos republicanos capas de comprometer desde já o decoro da minha coroa em huma guerra sanguinolenta e porfiosa; porque de certo eu nam quero a guerra ainda que nam haja de lansar mam em nada.

M. De tudo darei conta á V. M. fiel e oportunamente.

R. Nam será mao entretanto que tu deitases o olho em algum d'esses espanhoes do Sul que se acham aqui na corte, e que estam richados com os governos daquellas terras.

M. Tudo se andara, Soberano Senhor, a mais do que a este respeito esta ja andado. Continuará.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

En este articulo del num. 6 ha dicho el Piloto (y lo mismo sostiene en el presente) que la mision del Vice Almirante Lobo no ha procedido de la corte del Brasil sino del jefe de las fuerzas imperiales en la Banda Oriental con el fin de ver si arrancaba del Poder Ejecutivo de la republica un documento cual lo obtuvo en la ultima nota del Ministro de relaciones exteriores para difundirlo sobre todos los puntos de aquella campana con el fin de sofocar el patriotismo excitado por la esperanza de una pronta cooperacion de las provincias á un impulso tan digno á la verdad de ser ayudado.

Esto era tan presumible cuanto ahora sera facil probar que en la actualidad estan circulando por la campana Oriental mas de diez mil ejemplares de la indicada nota reimpressa en la oficina de Montevideo.

Pero lo que menos importa es el origen y legalidad de la mision; lo que si importaria era si, que el ministerio hubiese sostenido aquella firmeza que manifiesta la primera de sus notas, y puesto que, circunstancias á cuyo alcance no todos estemos, le obligasen á descender de aquel digno lenguage bastaria haberse limitado á protestar que hasta aquel momento ninguna interferencia habia tenido el Gobierno Nacional en la empresa del general patriota oriental sin pasar á indicaciones de qual habria de ser su conducta en el porvenir.

CONTESTACION

A los señores editores del Argos al artículo, Instrucción del Miércoles 13 del corriente, en que ponen en conocimiento del público el resultado de los exámenes que rindieron los niños de las diferentes parroquias de la ciudad, y en cuyo final extrañando, que las del Hospicio y la Recoleta no lo hayan verificado, con respecto á esta última, dicen lo siguiente. "Probablemente se hará igual reconvenction al de la Recoleta; pues no es justo que el estado emplee una suma considerable de las rentas públicas en sostener preceptores, que no rinden el servicio que deben."

Es muy plausible desde luego el zelo que cualquier periodista, ú otro ciudadano despliegue por la enseñanza pública, y progresos de las primeras letras; pero el Argos, y cualquiera otro está en el deber de no censurar la conducta de los maestros de escuela, mucho mas por la prensa, sin imponerse antes de los motivos ú obstáculos que puedan haber impedido el presentar jóvenes á exámenes públicos, ó haber cometido una omisión semejante; lo primero porque esto lo exige el verdadero zelo por el bien público, y una crítica imparcial, y lo segundo por no prevenir ó difamar con injusticia la buena conducta de un ciudadano.

Esto es cabalmente lo que sucede con relacion al preceptor de la escuela de la Recoleta. Los exámenes se acordaron sin que los maestros tuviesen un antecedente, y aun cuando ninguno de ellos debia esperar estímulo para cumplir con sus deberes, y rendir sus servicios, por los que recibe su prest del estado; yo como todos los demás preceptores tenía seis jóvenes en aptitud de examinarse; pero su mismo adelantamiento dió causa á que se saliesen en el próximo mes de Enero, y en el de Marzo se nos dió orden para los exámenes. Yo di cuenta luego al señor prefecto, y le expuse, que á pesar de esto tenía aun al niño D. Rosendo Fraga, que era el que me había quedado de los seis mas aprovechados. Llegó el dia señalado para los exámenes, esperaba que viniese el que debia acreditar mi enseñanza, pero un raro accidente me privó de esta vindicacion. El joven Fraga tenía savañones; su padre por mas

aseo le lavó los pies la noche anterior, y esto le causó un pasmo, que lo puso en imposibilidad absoluta de concurrir á este acto. Esta casualidad, y la de haberse retirado los cinco jóvenes D. Ignacio Vega, D. Guillermo Lozano, D. Francisco Hornos, D. José del Lion, y D. Francisco del Lion, son las que han dejado en descubierto al preceptor de la Recoleta; ambos hechos puede justificarlos con todos los datos que pueden desearse, y con este objeto es que pone los nombres de los niños para que los señores editores del Argos, si gustan averigüen la verdad. Mientras tanto el preceptor de la escuela de la Recoleta no puede menos que sentir profundamente la facilidad con que se ha zaherido su delicadeza, y el problema, que cuando menos se ha establecido en la opinion pública sobre su buena conducta, y el cumplimiento de sus primeros deberes. Así es, que ruega á los SS. editores, que si desean hablar con la circunspección con que debe hablarse en la prensa sobre materias, que tocan al honor de un conciudadano, se acerquen á la escuela de la Recoleta, vean la enseñanza, y si quieren convencerse, de que su preceptor no es de los que sostiene el estado, sin rendir por su parte los servicios, que este le exige, puede examinar los jóvenes que han estudiado bajo su dirección, y que se habrían presentado al acto publico del 7 y 8 de Julio, ni el tiempo corto que medió desde Marzo en que se salieron los cinco, que estaban en esa actitud, lo hubiera permitido, y si fuera menos difícil para niños tiernos, y en la escuela de la Recolota, regularmente pobres, ofrecerse á la expectacion pública, sin una pericia tal, que les permitiese sobreponerse al rubor mismo de la censura.

Esta exposicion creo, que puede templar el ardor zeloso de los SS. editores, la prueba de los hechos, que asiento les es muy fácil; el Argos tiene ojos suficientes para inspeccionarlo todo, mas el preceptor de la escuela de la Recoleta les ruega, que en otra vez no sea igual la facilidad de censurar agriamente la conducta de un ciudadano á la que tiene para mirar y escribir un articulo en su periódico. Buenos Aires, Julio 18 de 1825.—

Francisco Zambrano.